



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Yaneth Esmeralda Díaz González
Demandado	Gildardo Antonio Cifuentes Ledesma
Radicado	05001 31 10 014 2021 00322 00
Decisión	Hace requerimiento

Se requiere a los apoderados judiciales de las partes, a fin de que se sirvan presentar de manera conjunta el acuerdo al que han llegado los cónyuges; advirtiéndolo que para ello no solo se debe tener en cuenta la causal invocada, sino, además, lo referente a la situación entre los mismos en cuanto a residencias separadas; si cada uno atenderá su propia manutención y si procederán a liquidar la sociedad conyugal por cualquiera de los mecanismos autorizados por ley.

Además, como en este asunto existen cautelas que fueron perfeccionadas, habrán de emitir pronunciamiento al respecto.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **673c89170156a43db3315eb92b4edd7779e4c8d05a6d663b35fba7e8c8c490a1**

Documento generado en 03/02/2023 01:54:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>